

224737 - ¿Cuáles son las normas sobre llevar una cruz para ocultar la identidad de uno en el aeropuerto?

Pregunta

Algunos musulmanes se ven forzados a huir de su país por la guerra y otras razones, entonces viajan a Europa usando un pasaporte falsificado demostrando una nacionalidad europea, pero para que los empleados del aeropuerto no tengan dudas sobre ellos, algunos llevan puesta una cruz al entrar al aeropuerto. ¿Cuáles son las normas sobre llevar puesta una cruz en esta situación?

Respuesta detallada

En primer lugar, la cruz es uno de los símbolos obvios del cristianismo, tal como Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Ahkám Ahl ad-Dímmah (3/1240). Por consiguiente no hay ninguna diferencia de opinión entre los eruditos de que está prohibido para el musulmán portarla.

Dice en Al-Mawsu'ah al-Fiqhíyah al-Kuwaitíyah (12/88): “No es permisible para el musulmán hacer una cruz ni emitir instrucciones para que se haga una. Lo que significa es que hacer una cruz es simbólico de la crucifixión, es un instrumento de tortura y no debe guardarla, usarla o montarla en ningún lado”.

Muchos de los eruditos han afirmado que el musulmán que hace eso es un incrédulo.

Dice en Al-Fatáwa al-Hindíyah, uno de los libros de jurisprudencia hánafi (2/276): “Ponerse una gorra de zoroastriano en la cabeza, según el punto de vista correcto es un acto de incredulidad, excepto en caso de necesidad para protegerse del calor o del frío; o si se pone un zunnar (un tipo de cinturón gastado usado por los no musulmanes en el pasado) alrededor de la cintura, a menos que haga eso para engañar en tiempos de guerra o esté actuando como explorador delante del ejército musulmán”. Fin de la cita.

Dice en *Mayma' al-Anhur fi Shárh Multaqa al-Abhur*, que es también un libro hánafi (1/698): “Si se pone un gorro zoroastriano en la cabeza ha cometido un acto de incredulidad, excepto si lo hace con el propósito de liberar a un prisionero musulmán o es un caso de necesidad para protegerse del calor o del frío, según algunos eruditos”. Fin de la cita.

Al-Qadi 'Iyad dijo: “De modo semejante, consideramos como incrédulo a quien hace acciones que los musulmanes están unánimemente de acuerdo en que sólo puede provenir de un incrédulo, especialmente si el que lo hace profesa abiertamente el Islam y conoce sus enseñanzas... Como postrarse ante un ídolo, o ante el Sol o la Luna, o ante una cruz, o adorar al fuego, o ir a las iglesias y sinagogas con sus congregaciones y vestir sus ropas, como cuando visten su *zunnar* (cinturones distintivos) o cortarse el pelo al estilo de un monje, etc.

Los musulmanes están unánimemente de acuerdo en que tales cosas hechas por un musulmán son un signo de incredulidad, especialmente cuando el que los hace profesa abiertamente el Islam”. Fin de la cita de *Ash-Shifa bi Ta'rif Huquq al-Mustafá Mahduf al-Asanid* (2/611).

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica fueron consultados acerca de las normas sobre llevar una cruz y respondieron:

“Si se le explican las normas sobre llevar una cruz y le dicen que es un símbolo del cristianismo, y una indicación de que quien la usa está contento de ser considerado como uno de ellos y satisfecho con lo que ellos creen, y todavía persiste en eso, será considerado un incrédulo, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“¡Oh, creyentes! No toméis a los judíos ni a los cristianos por aliados. Ellos son aliados unos de otros” (*Al-Má'idah*, 5:51).

Si la injusticia es mencionada en términos generales, entonces lo que significa es idolatría mayor, y haciendo eso estará indicando que está de acuerdo con el cristianismo en su pretensión de que Jesús (la paz sea con él) fue torturado y asesinado en una cruz. Sin embargo, Dios ha negado esto en Su Libro, cuando Él dijo (traducción del significado):

“Y dijeron: Hemos matado al Mesías, Jesús hijo de María, el Mensajero de Allah. Pero no le mataron ni le crucificaron, sino que se les hizo confundir con otro a quien mataron en su lugar. Quienes discrepan sobre él tienen dudas al respecto. No tienen conocimiento certero sino que siguen suposiciones. Ciertamente no lo mataron” (An-Nisá', 4:157).

El shéij 'Abd ar-Rahmán al-Barrak (que Dios lo preserve) dijo: “Es bien sabido que la cruz es el ídolo de los cristianos en sus iglesias y sus hogares, la llevan alrededor de sus cuellos y en sus pechos. Por lo tanto es el símbolo de la cristiandad, y para el musulmán está prohibido llevarlo.

Si un musulmán la usa para parecer ser un cristiano, esta es una manera de expresar su aprobación a su religión, y aprobar a los cristianos en su religión implica descreer de lo que Dios le ha revelado al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), excepto en el caso de quien teme por su vida, en cuyo caso se considera que está bajo presión y en un caso de necesidad, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Quienes renieguen de la fe en Allah por haber sido forzados a ello, permaneciendo sus corazones tranquilos en la fe no serán reprochados; pero quienes lo hagan y se complazcan con la incredulidad, incurrirán en la ira de Allah y tendrán un castigo terrible” (An-Nahl, 16:106).

Con respecto a quien lleva una cruz por ignorancia, está excusado debido a su ignorancia.

Con respecto a quien la lleva para agradar a los cristianos, esto está prohibido y está el temor de que pueda caer bajo la denominación de escepticismo en Dios... Lo que el musulmán debe hacer es tener cuidado de hacer lo que Dios ha prohibido. No hay ninguna duda de que es uno de los tipos más serios de imitación de los incrédulos, y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Quien imita a un pueblo es uno de ellos". Narrado por Abu Dawúd (4031). Entonces lo que él debe hacer es tener cuidado con eso, y le pedimos a Dios que nos preserve sanos y salvos. Y Allah sabe más”. Fin de la cita.

<http://ar.islamway.net/fatwa/8605>

Basándonos en esto, si el musulmán al que se refiere en la pregunta fue obligado a hacer esto, en el sentido de que temió que podrían matarlo, encarcelarlo o deportarlo si no lo hiciera, entonces

no hay ningún reproche sobre él si Dios quiere, siempre y cuando en su corazón esté tranquilo y contento con la fe.

Pero si la situación no alcanzó el punto de no tener otra opción, entonces no es permisible para él hacer eso.

Es esencial diferenciar entre la situación de quien ha sido obligado a huir de su país y la situación de quien es obligado a llevar una cruz. Él puede haber sido obligado a huir de su país para escapar de ser asesinado o encarcelado, pero llevar una cruz no es algo que esté obligado a hacer.

Este es un tema respecto del cual deberíamos ser cuidadosos y entender cuáles son los casos de necesidad en que la ley islámica hace tales concesiones, y cuáles son los casos en los cuales no hay tal necesidad.

Además, si el musulmán tiene paciencia y no hace una demostración exterior de símbolos de incredulidad ni pronuncia palabras de incredulidad, esto es mejor, aun si él teme por su vida.

En caso de necesidad, se hace permisible hacer una exposición de símbolos de incredulidad, pero esto es una licencia otorgada por la ley islámica, no es obligación valerse de ella; más bien la firme determinación es mejor que eso.

Con respecto a huir por causa del compromiso religioso de uno y la propia vida, por miedo a la persecución o muerte, esto es algo que está prescripto en el Islam, y se recomienda o es obligatorio según la situación.

Y Allah sabe más.